

A N E X O

DNI: 28.532.916.

Primer apellido: Leal.

Segundo apellido: Reina.

Nombre: Francisco Javier.

Código P.T.: 423210.

Puesto de trabajo: Sv. Planificación y Promoción Técnica.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Centro destino: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 237/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Morillo Torres, como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de julio de 2003.

Vengo en cesar a don Juan Morillo Torres como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 238/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don José Mellado Benavente como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Mellado Benavente como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 29 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 239/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de doña Elena Angulo Aramburu, como Directora de Fomento y Promoción Cultural.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobados por el Decreto 195/1997, de 29 de julio, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de doña Elena Angulo Aramburu como Directora de Fomento y Promoción Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

DECRETO 240/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Bandrés Villanueva, como Director de Fomento y Promoción Cultural.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobados por el Decreto 195/1997, de 29 de julio, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alberto Bandrés Villanueva como Director de Fomento y Promoción Cultural.

Sevilla, 29 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 9 de julio de 2003, por la que se nombra a los Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

El Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, dispuso la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia.

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Conjunto Monumental como Presidente, el responsable del Área de Administración como Secretario, y por ocho Vocales de libre designación nombrados por un período de 3 años por el titular de la Consejería de Cultura, entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la Conservación y Restauración, la Arqueología, el Urbanismo, la Geología, la Botánica y demás disciplinas que inciden en el mejor conocimiento del recinto monumental.

Por Orden de 1 de junio de 2000 (BOJA núm. 82, de 18.7.00), se nombraron los Vocales de dicha Comisión por un período de tres años. Habiendo expirado el plazo de su nombramiento, es por lo que procede la designación de los nuevos Vocales de la misma.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas

DISPONGO

Se nombran los siguientes Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, por un período de tres años:

- Don Patrice Cressier.
- Doña Manuela Cortés García.
- Don Jorge Lirola Delgado.
- Don Emilio Molina López.
- Doña Encarna Motos Guirao.
- Don Lauro Olmo Enciso.
- Doña Belén Porras Pomares.
- Don Mateo Revilla Uceda.

Sevilla 9 de julio de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 111, de 12 de junio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 52.241.915.
Primer apellido: Espinosa.
Segundo apellido: Soler.
Nombre: Salvador J.
Código SIRHUS: 3203110.
Denominación del puesto: Servicio Menores Infractores.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familia.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Fernando del Moral Torres Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Fernando del Moral Torres del Area de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.